

BOLETÍN TRIBUTARIO - 131

LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ESTABLECE LA TARIFA DE LA CONTRIBUCIÓN A COBRAR A LAS SOCIEDADES SOMETIDAS A SU VIGILANCIA O CONTROL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

Se anexa la *Resolución 003237 del 02 de junio de 2011*, expedida por la Superintendencia de Sociedades, por la cual se establece la tarifa de la contribución a cobrar a las sociedades sometidas a la vigilancia o control de dicha entidad, correspondiente al año 2011.

SÍGUENOS EN TWITTER COMO @OrozcoAsociados

FAO
15 DE JUNIO DE 2011